



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

PEC BEC

CEPA BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

CURSO 2022/23





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO . ¿Dónde estamos?

- | | |
|---|-----|
| 1. HISTORIA DEL CENTRO. | 4 |
| 2. INSTALACIONES DEL CEPA BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO. | 5 |
| 3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO. | 6 |
| 4. SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES. | 7 |
| 5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO. | 7-8 |
| 6. RECURSOS ECONÓMICOS. | 8 |

VALORES Y SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO. ¿Quiénes somos? 9-10

OBJETIVOS. ¿Qué queremos conseguir?

- | | |
|---|-------|
| 1. OBJETIVOS. | 11-13 |
| 2. ACTUACIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS. | 14-16 |

ÁMBITO CURRICULAR Y ORGANIZATIVO.

- | | |
|--|-------|
| 1. ÁMBITO CURRICULAR. Acceso a la educación de personas adultas. Valoración inicial. | 17 |
| 1.A. OFERTA EDUCATIVA. | 18 |
| 1.A.1. Oferta de enseñanza formal. | 19-25 |
| 1.A.2. Oferta de enseñanza no formal. | 25-29 |
| 1.B. DECISIONES METODOLÓGICAS. | 30-31 |
| 1.C. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS. | 31 |
| 1.D. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. | 32-33 |
| 1.E. MEDIDAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. | 34 |

2. ÁMBITO ORGANIZATIVO.

2.A. ORGANIGRAMA.	35
2.B. HORARIO DEL CENTRO.	36
2.C. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN GENERALES.	36-39
2.D. COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES. PLAN DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN DEL CEPA BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO.	40
2.E. INSTALACIONES Y SERVICIOS.	41
2.F. RELACIONES INSTITUCIONALES.	42-43
2.G. PROYECTOS Y PLANES DEL CENTRO.	44-46

 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PEC.	46-47
--	-------

 ANEXOS DEL PEC.	47
---	----

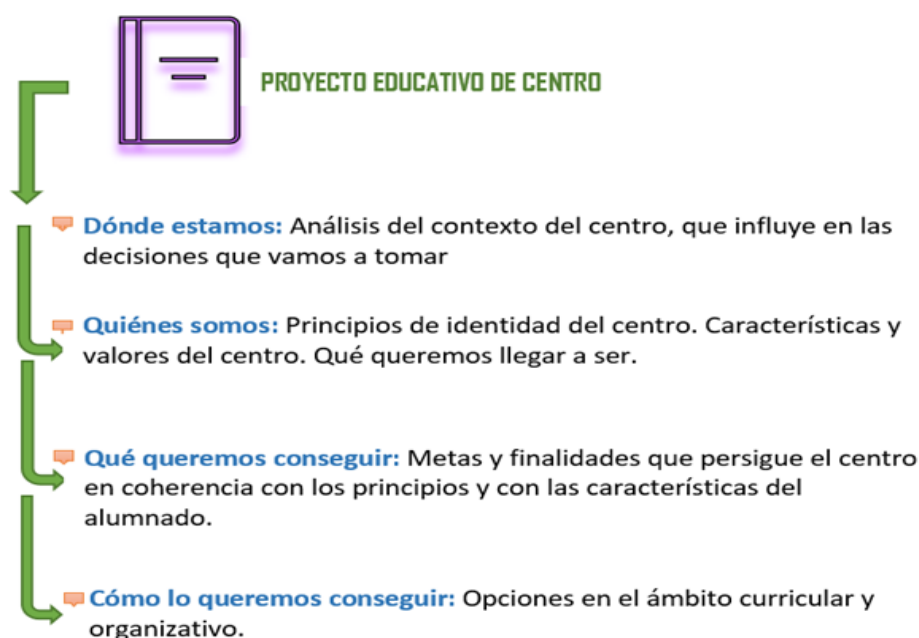


INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento que articula, da coherencia y orienta las grandes decisiones y proyectos de nuestro centro, expresa la opción educativa elaborada desde nuestra propia autonomía, esa que la comunidad educativa tiene para el CEPA Bernal Díaz del Castillo. En consecuencia, el PEC es una propuesta integral y global que, teniendo en cuenta el análisis de las características de nuestro centro, identifica sus señas de identidad, los valores, principios y objetivos y expresa cómo conseguirlos.

El PEC tiene una clara intencionalidad educativa, ya que expresa la opción de la comunidad respecto a la persona que quiere educar, y los medios de los que se dota para conseguirlo. Muestra el compromiso con la respuesta educativa equitativa y de calidad que debe ofrecerse a cada alumno y alumna, para que adquieran las competencias necesarias para la vida en sociedad y, con ellas, alcancen el éxito escolar. A su vez, el Proyecto Educativo de Centro es un punto de encuentro entre las familias (si se trata de alumnos menores de edad), el alumnado y los docentes que trabajan en el centro. Un espacio donde cada agente ha aportado su visión de la educación, su interpretación del contexto en el que se sitúa el centro y, entre todos y todas, hemos acordado los compromisos en los que habrá de basarse la actividad educativa.

Este documento ha sido redactado por el equipo directivo, con las aportaciones que todos los docentes del centro han hecho en los dos grupos de trabajo de “Renovación del PEC”, que se han llevado a cabo a finales del curso 2020/21 y a comienzos del curso 2021/22. Finalmente, se ha revisado y actualizado en octubre de 2022.



2. INSTALACIONES DEL CEPA BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO.

Nuestro centro educativo consta de:

4 Aulas

1 Aula de Sumillería (que incluye una Sala de Catas)

1 Laboratorio de ciencias

1 Sala de ordenadores (Aula de informática)

1 Biblioteca

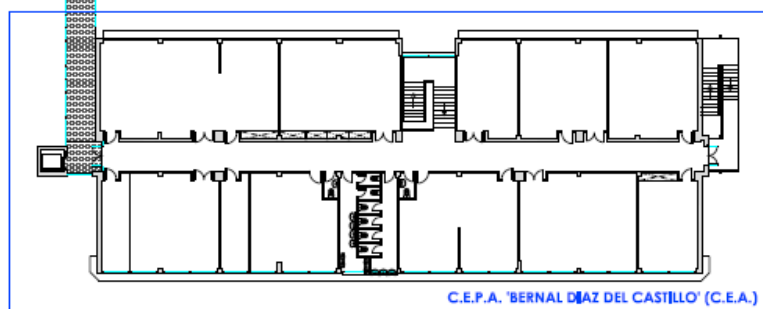
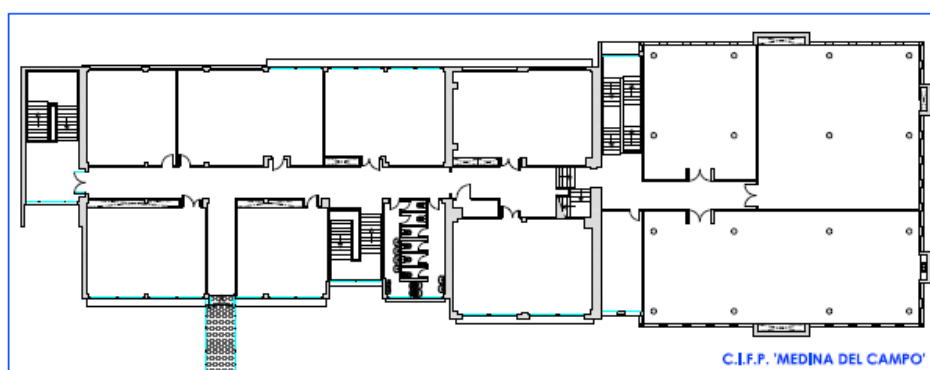
1 Sala de profesores


1 Despacho de dirección

1 Almacén

Servicios: 1 de profesores y 1 de profesoras/1 de alumnos y 1 de alumnas

1 pasillo



 Junta de Castilla y León <small>Departamento de Educación</small> <small>Dirección Provincial de Educación</small>	
C.E.P.A. 'BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO' MEDINA DEL CAMPO	
PLANTA PRIMERA	
VALLADOLID	Autores: Jorge Alvarado Fecha: 10 de mayo de 2012 Escala: 1:100

3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El Centro de Educación de Personas Adultas Bernal Díaz del Castillo, además de la localidad de Medina del Campo, abarca un amplio ámbito territorial, conformado por un total de 43 localidades, que viene a ser aquello que tradicionalmente se ha denominado “Tierra de Medina”: Aguasal, Alaejos, Ataquines, Bobadilla del Campo, Brahojos de Medina, Calabazas, Castrejón de Trabancos, Castronuño, Cervillego de la Cruz, El Campillo, Foncastín de Pliegos, Fresno el Viejo, Fuente el Sol, El Carpio, Gomeznarro, Honcalada, Honquilana, La Seca, La Zarza, Lomoviejo, Matapozuelos, Moraleja de las Panaderas, Muriel de Zapardiel, Nava del Rey, Nueva Villa de las Torres, Pollos, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Ramiro, Rodilana, Rubí de Bracamonte, Rueda, Salvador de Zapardiel, San Pablo de la Moraleja, San Vicente del Palacio, Serrada, Siete Iglesias de Trabancos, Torrecilla de la Orden, Velascálvaro, Ventosa de la Cuesta, Villalba de Adaja, Villaverde de Medina.

Medina del Campo y su comarca se sitúan al suroeste de la provincia de Valladolid, destacan sus comunicaciones por ferrocarril, (desde 2016 posee una estación de AVE), y carretera.

Medina contaba en 2020 con una **población** de 20.416 habitantes. El ámbito territorial está formado por pequeños municipios y pedanías, pues solamente 11 de un total de 43 superan los mil habitantes, mientras que 17 municipios no superan los quinientos habitantes

La población de toda el área presenta una dinámica decreciente en los últimos años, consecuencia del proceso de envejecimiento de la población en el mundo rural. Esto ha convertido esta zona en parte de la denominada “España vacía”.

Otro rasgo que hay que señalar es la presencia en toda el área de un conjunto de **población inmigrante** de cierta importancia. Según datos que maneja el INE, a 1 de enero de 2020, hay 1.408 vecinos con nacionalidad extranjera en Medina, es decir el 6,9% de la población. Su origen es variado pero, fundamentalmente, provienen de Europa del Este, Hispanoamérica y África. En lo que afecta a nuestro centro, más de un 90% del alumnado inmigrante es de nacionalidad marroquí.

Las **actividades económicas** más destacables son la agricultura, la industria (siendo un activo en alza el sector vitivinícola, principalmente en la comarca), y el comercio. Según datos oficiales, se encuentran 1.913 personas en paro en abril de 2021 (un 15,93%). Es decir, la tasa de paro registrada en Medina del Campo es superior a la tasa provincial y a la tasa nacional.

4.SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

La localidad de Medina del Campo cuenta con los siguientes servicios educativos: una Escuela de Educación Infantil, tres Colegios Públicos de Infantil y Primaria, dos IES que imparten Secundaria y Bachillerato, un Centro Integrado de Formación Profesional, tres Centros Privados con Enseñanzas Concertadas de Infantil, Primaria y Secundaria, el Centro de Educación de Personas Adultas, la Escuela Oficial de Idiomas, La Escuela Municipal de Música, las Escuelas Municipales de Danza y Arte Dramático, la Universidad de Educación a Distancia y el Aula Mentor. Además, cuenta con Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

5.CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado matriculado en el centro procede de Medina y comarca. Está formado por alumnos que presentan grandes diferencias en cuanto a edad, intereses, nivel de estudios, capacidad, tiempo disponible y rendimiento. El número de alumnos matriculado durante los últimos cursos ha descendido debido, entre otras causas, a la situación de Pandemia que estamos sufriendo. Actualmente tenemos 325 alumnos matriculados de entre 18 y 80 años y excepcionalmente de 16 y 17, según permite la normativa. No obstante, hay que señalar que, a lo largo del curso, se produce un número considerable de abandonos por varias razones: complicaciones familiares, laborales y de salud, aunque también incorporaciones, si existen plazas disponibles y se considera aconsejable la matriculación del alumno.

Enseñanza Formal.

Los alumnos de mayor edad y algunas minorías desfavorecidas acuden al Nivel I (Iniciación), y Nivel II (Conocimientos básicos), tanto en Medina del Campo como en la comarca. En nuestra localidad atendemos a alumnado que nos deriva el CEAS del ayuntamiento, y en la comarca a alumnado de edad más avanzada, con necesidad de alfabetización. Tenemos un gran número de alumnos inmigrantes (marroquíes) que acuden también a Nivel I (Lengua Castellana para Inmigrantes). Los alumnos más jóvenes entre 18 y 40 años están matriculados en ESPA, la mayoría de ellos proceden del fracaso escolar en centros ordinarios. Este alumnado está poco motivado y carece de hábitos de estudio.

Enseñanza No Formal.

A las enseñanzas del **Certificado de Profesionalidad de Sumillería** acuden dos tipos de alumnos: los que reúnen los estudios necesarios para obtener el Certificado de Profesionalidad y poder dedicarse a trabajos relacionados con esta especialidad, y los que no teniendo los estudios requeridos, están interesados por los contenidos que se trabajan.

En los grupos de **Preparación a las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y de 45 años**, el alumnado va en aumento así como el interés en esta enseñanza.

En los **programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas específicas y genéricas**, los alumnos, en general, no desean o no necesitan obtener una titulación sino ampliar conocimientos y completar su currículum con certificados de asistencia, así como mejorar o aprender a relacionarse. En algunos casos,—los menos—, el alumnado tienen como objetivo la acreditación de la competencia correspondiente, que certifique su formación. Estos alumnos muestran mucho interés, están muy motivados y son muy participativos.

Dada la variedad del alumnado y su falta de tiempo, el horario se ha adaptado a sus necesidades: se han establecido turnos de mañana o de tarde y se ha ofrecido la posibilidad de cursar los ámbitos de conocimiento en dos o más cuatrimestres o cursos anuales.

6.RECURSOS ECONÓMICOS

El régimen de funcionamiento económico del centro es el que establece la legislación vigente y se financia con los presupuestos del Estado.

A través de los libramientos que la Consejería de Educación de la JCyL abona en marzo y octubre, para cubrir los gastos de funcionamiento del centro: libros de texto, materiales de oficina, reparación de equipos y mobiliario, actividades extraescolares, etc.

La Consejería de Educación también asume algunos gastos del edificio, como la calefacción , el teléfono o la limpieza, aunque el dinero no lo recibe directamente el centro.

Asimismo, se pueden recibir otros ingresos procedentes de la Comunidad autónoma o Ayuntamiento, para subvencionar proyectos educativos solicitados por el centro, en las convocatorias que realizan periódicamente estas instituciones.

Financiación de la UE a través del programa Erasmus+ (proyectos KA 104 y acreditación Erasmus).

Los ingresos y gastos se reflejan en la cuenta de gestión que se presenta ante la Consejería de Educación al finalizar el año, una vez aprobada por el Consejo Escolar. Del mismo modo, se informa al Claustro y al Consejo Escolar de los asuntos económicos del centro, al final de cada curso escolar.

Durante el primer trimestre de cada curso se elabora el proyecto de presupuesto que tiene que ser aprobado por mayoría absoluta por los miembros del Consejo Escolar, antes de ser presentado a la Dirección Provincial de Educación.



VALORES Y SEÑAS DE IDENTIDAD

¿Quiénes somos?

Los **valores y señas de identidad**, que ha elegido la comunidad educativa de nuestro centro, definen nuestra intervención educativa y la organización de la que nos dotamos, constituyendo nuestra singularidad.

Dichas señas de identidad responden a una doble perspectiva:

Por una parte, recogen lo que el centro es en la actualidad y , por otra parte, reflejan los valores a los que aspiramos.



1. EDUCACIÓN EN VALORES



Equidad, atendiendo a la singularidad de cada persona.

Inclusión, abogando por la participación plena del alumnado más desfavorecido en sociedad.

Igualdad entre hombres y mujeres, educando en la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres.

Puesta en práctica de valores que favorecen la **libertad personal, la responsabilidad, solidaridad, tolerancia y justicia.**



2. EDUCACIÓN DE CALIDAD



Atención personalizada a la diversidad del alumnado.

Desarrollo integral del individuo y de su autonomía personal.

Preparación para **el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y participativa**

Orientación académica y profesional.

Aprendizaje competencial con la tecnología más actual.

Fomento del **trabajo colaborativo** que posibilite el trabajo en equipo y las relaciones sociales

3. CONVIVENCIA

Apostamos por un entorno educativo seguro, sano, integrado y con un clima de convivencia bueno, guiado por los principios democráticos.

4. INTERCULTURALIDAD

Queremos desarrollar estrategias para **conocer, respetar y aprender a vivir con y en otras culturas.**

5. COMPETENCIA PROFESIONAL DOCENTE

Compromiso de los docentes del centro a **seguir aprendiendo y mejorando permanentemente.**

Apuesta por la **Innovación (metodologías, TIC, etc.)**, y por el fomento de **la colaboración entre los distintos departamentos, enseñanzas y otros centros e instituciones educativas.**

6. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Defensa de un **modelo de centro sostenible.**

7. APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Concepción del **aprendizaje como proceso permanente a lo largo de toda la vida** para satisfacer las necesidades educativas de la persona..

8. INTERNACIONALIZACIÓN VS COMPROMISO CON EL ENTORNO.

Internacionalización como puerta para el futuro de la educación.

El CEPA Bernal como centro al servicio de la comunidad, que establece relaciones con las instituciones del entorno.



OBJETIVOS

¿Qué queremos conseguir?

Los objetivos establecidos pueden tener **carácter terminal**, es decir, son metas a conseguir pero, fundamentalmente, tienen **carácter tendencial**, esto es, son orientaciones a seguir.

Las **características** más relevantes de estos objetivos son:

Se trata de objetivos coherentes con las señas de identidad establecidas.

Recogen aspectos relativos a los diferentes ámbitos de actividad del centro, atendiendo a la globalidad del mismo.

Aunque tienen su origen en la normativa vigente, aportan la forma particular en la que contextualizamos dicha normativa.

1. LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL CEPA BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO SON:

↓ **Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.**

Preparar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo, potenciando modalidades de enseñanza presencial y a distancia.

Apostar por la lucha contra el abandono escolar temprano, ofreciendo una óptima orientación académica y profesional al alumnado.

Proporcionar una oferta formativa variada en línea con el interés y la motivación del alumnado.

↓ **Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.**

Desarrollar ofertas formativas encaminadas a la inserción socio-laboral de las personas adultas, a través de programas formativos dirigidos al desarrollo profesional (Certificado de Profesionalidad de Sumillería) y personal y social, (programas de Educación No Formal).

Participar en el programa Erasmus+ para la formación de los docentes y alumnos de nuestro centro, que ayude a estos últimos a la mejora de sus competencias profesionales.

Incrementar el uso de las nuevas tecnologías (TIC) poniéndolas al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la participación activa de los distintos agentes de la comunidad escolar.

⬇️ Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.

Fomentar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado, ayudándoles a aprender, a razonar -desarrollando el pensamiento crítico ante los medios de información-, y a tomar decisiones por sí mismos.

Promover el trabajo en equipo y contraste de ideas , así como el aprendizaje por competencias.

Favorecer procesos de aprendizaje significativo que estimule en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y que propicie la adquisición de las Competencias Clave, que les capacite para vivir en la sociedad del futuro.

⬇️ Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.

Fomentar la colaboración de nuestro instituto con otros centros educativos locales, nacionales y europeos, asociaciones y organismos tanto educativos como sociales, culturales, laborales , etc. ,que enriquezcan nuestra actividad educativa y nos den a conocer en el entorno.


Lograr que el alumnado disfrute de las artes (música, teatro, literatura, cine, patrimonio artístico, etc.) desarrollando su capacidad creativa.


Proporcionar una oferta formativa variada, en línea con el interés y la motivación del alumnado.


⬇️ Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.


Ofrecer una formación de calidad al alumnado, solventando las circunstancias personales y sociales que hayan podido dificultar su educación


Fomentar la integración del alumnado en las actividades que se lleven a cabo, especialmente con los alumnos inmigrantes y/o pertenecientes a otras culturas


 **Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.**


 Conseguir el equilibrio entre el ámbito rural y el urbano, a través de una intensa intervención educativa en el ámbito territorial que nos corresponde.

 **Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.**

 Apostar por la coeducación.
Favorecer un clima de tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, resolviendo los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.
Conseguir un ambiente de trabajo gratificante para todos/as.
Impulsar una gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.

 **Adquirir, ampliar y renovar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la creación de empresas y para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales, de la economía de los cuidados, de la colaboración social y de compromiso ciudadano.**

 **Desarrollar actitudes y adquirir conocimientos vinculados al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático y las crisis ambientales, de salud o económicas y promover la salud y los hábitos saludables de alimentación, reduciendo el sedentarismo.**

 Lograr un acercamiento al medio natural promoviendo el conocimiento y disfrute de otros entornos.

2. ACTUACIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Como queda reflejado con más detalle en los diversos planes: PAT, Plan de Orientación Académica Profesional, Plan de Atención a la Diversidad, etc., el Departamento de Orientación trabaja codo con codo con el equipo directivo en la aplicación de medidas para :

Combatir el abandono escolar temprano, haciendo hincapié en la orientación académica y profesional del alumnado, manteniendo una entrevista inicial con cada alumno nuevo para un buen diagnóstico en su incorporación a la enseñanza correspondiente, y una entrevista final para su orientación cuando está propuesto para la titulación en ESPA.

Atender a la diversidad del alumnado, de manera que los docentes dispensen una atención personalizada e individual a cada alumno, tal y como se está realizando en el momento actual , y que consideramos es uno de nuestros mayores éxitos. Nos parece fundamental conocer a cada alumno, sus motivaciones, sus aptitudes y sus objetivos y , de este modo, trabajar su autoestima y poder alcanzar logros reales.

Mejorar los resultados académicos del alumnado .

PGA 2022-23: Objetivo prioritario—> mejorar los resultados académicos del alumnado.

Educación en los valores recogidos en nuestras señas de identidad , de manera transversal en las diversas materias, a través de la selección de contenidos, de la organización de actividades complementarias y extraescolares que traten estos aspectos—también en colaboración con distintas entidades—, y la conmemoración de días especialmente señalados. En especial, vamos a dar prioridad a:

Igualdad de género

Sostenibilidad y respeto por el medio ambiente (se han pedido contenedores de reciclaje a Ecoembes y al Ayto. de Medina del Campo, hay previstas actividades en torno a este tema).

Interculturalidad (aprovechando que tenemos alumnos de múltiples nacionalidades).

Alfabetización mediática (este curso 2021-22 está previsto trabajar unidades didácticas en torno a la desinformación, con el alumnado de enseñanza formal, y continuar con esta labor en cursos posteriores).

↓ **Plan de Formación de Centro**, de carácter trianual (2021-2024), que constituye un compromiso colectivo del profesorado destinado a integrar la formación permanente con la práctica profesional, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y el éxito educativo del alumnado. Este plan desarrolla tres líneas prioritarias para nuestro centro:

Desarrollo de Nuevas Metodologías y TIC.

Internacionalización del Centro.

Desarrollo de Competencias profesionales (Sumillería).

↓ **Plan de Internacionalización** del CEPA Bernal Díaz del Castillo. Programa Erasmus. Tras la participación en dos proyectos KA104 consecutivos (2017-19 y 2019-22), hemos obtenido la Acreditación Erasmus –Proyecto KA220- hasta 2027. Nuestro objetivo es la mejora de las prácticas educativas en nuestro centro ,aprendiendo de las buenas prácticas de nuestros homólogos europeos y , al mismo tiempo, mostrar nuestra manera de trabajar. Entre otras actuaciones, estamos inmersos en una experiencia “Job shadowing” con el centro sueco Skeppsholmens Folkhögskola, en visitas estructuradas (Islandia, etc.), cursos de formación, etc.

↓ La formación del profesorado que surge del **Plan de Formación de centro** y de los Proyectos KA104 nos aboca, progresivamente, al uso de nuevas metodologías y a un mayor manejo de las tecnologías para llevar a cabo una enseñanza competencial.

↓ Aplicación del **Plan de Digitalización** del CEPA Bernal Diaz del Castillo para el curso 2022-23. La alfabetización digital es otra de nuestras apuestas que se plasma en los programas de desarrollo y refuerzo de competencia digital (enseñanza no formal). Planeamos extender esta acción a la comarca, se ha comprado equipamiento informático y tenemos proyectada una visita a un CEPA de la Comunidad de Madrid donde se alfabetiza digitalmente a la población adulta con un método innovador que queremos aprender e impartir.

↓ La **Oferta de enseñanzas** se analiza anualmente al final del curso académico y se diseña a comienzos del mes de septiembre, adaptándola a las necesidades reales de nuestro alumnado. En concreto, este curso 2021-22 se han ajustado las enseñanzas en nuestro ámbito territorial, tras entrevistas del equipo directivo y los docentes de los grupos de la comarca, con los responsables de los ayuntamientos.

↓ La **formación en competencias profesionales** para una mejor inserción laboral del alumnado es una de nuestras prioridades. El CEPA Bernal Díaz del Castillo apuesta por la enseñanza del Certificado de Profesionalidad de Sumillería, ya que nos encontramos ubicados en una zona vitivinícola destacada como es la D.O. Rueda. Para ello, estamos organizando una experiencia “Job shadowing” con una escuela vitivinícola, mantenemos nuestra participación en la Feria de Enoturismo de Medina del Campo, en los Premios Sarmiento y Toro del Verdejo del Ayuntamiento de La Seca, etc. Por otra parte, en este curso 2022/23 se está impartiendo el MF-9998_2, inglés profesional nivel A2.

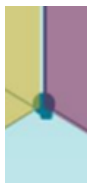
⬇ La **convivencia** en el centro es muy buena, se mantiene una buena comunicación entre los distintos sectores y la armonía en las aulas es la tónica general. Sin embargo, es deseable impulsar la participación del alumnado —especialmente el de enseñanzas formales— en la vida del centro. Para ello, se han llevado a cabo actividades de teatro para todo el centro educativo, en las que participaron profesores y alumnos, que deseamos seguir realizando; por otra parte, el alumnado está participando en el diseño de nuevos espacios .

⬇ Aplicación del **Plan de Mejora de la Comunicación** redactado en 2021 para la mejora de los canales de información con toda la comunidad educativa y el entorno.

⬇ **Actualización de los documentos del centro.** A través de dos grupos de trabajo incluidos en el Plan de Formación del CEPA Bernal Díaz del Castillo, que se han llevado a cabo en el último cuatrimestre del curso 2020-21 y el primer cuatrimestre del curso 2021-22, los docentes del centro han hecho aportaciones que se han recogido en este PEC. Se ha renovado el RRI en 2022. En octubre de 2023, se han actualizado todos los documentos institucionales del centro (PEC, DOC, RRI, programaciones didácticas, planes de mejora e internacionalización, etc.

⬇ **Mejora de los espacios del centro.** El alumnado ha diseñado el mural en la pared que da paso a nuestro centro y está en proyecto realizar otras actuaciones en las aulas. De nuestra experiencia europea, hemos recogido ideas para crear espacios más flexibles, prácticos y atractivos, no obstante, la falta de presupuesto complica la realización de estas actuaciones. Por último, hemos cursado a la Dirección Provincial de Educación, la petición de sustitución de los cerramientos del centro por otros que supongan ahorro energético.

⬇ Las **relaciones de nuestro centro con el entorno** son muy dinámicas. Queremos seguir nuestro contacto con los centros educativos próximos para orientar al alumnado hacia nuestras enseñanzas y también con otras entidades tal y como se explica más adelante en este documento. Pretendemos seguir con esta red de relaciones , que sigue ampliándose con nuestra participación en el proyecto Erasmus KA104 y Acreditación Erasmus ,y también con el Proyecto KA204 de la Universidad de Oviedo en el que participamos como miembros de la Delegación de la JCYL.



ÁMBITO CURRICULAR Y ORGANIZATIVO

¿Cómo lo vamos a conseguir?

1.ÁMBITO CURRICULAR

ACCESO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

Según L.O. 3/2020 de 29 de diciembre, que modifica la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de educación: Podrán incorporarse a la educación de personas adultas quienes cumplan dieciocho años en el año en que comience el curso. Además de las personas adultas, excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento. Asimismo, las administraciones educativas podrán autorizar excepcionalmente el acceso a estas enseñanzas a los y las mayores de dieciséis años, en los que concurran circunstancias que les impidan acudir a centros educativos ordinarios y que estén debidamente acreditadas y reguladas, y a quienes no hubieran estado escolarizados en el sistema educativo español. (Art. 67 L.O.3/2020, de 29 de diciembre).

VALORACIÓN INICIAL (VIA):

Nuestro centro llevará a cabo una valoración inicial como paso previo a la admisión en las enseñanzas para personas adultas, que se realiza con carácter preceptivo, y cuyo objetivo es orientar e inscribir al interesado en el nivel y módulo adecuados, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencias que posee.

En dicha valoración podrá tenerse en cuenta: la acreditación documental de los estudios cursados, los resultados de una prueba de nivel, la entrevista personal y, en caso necesario, la observación en el aula durante las dos primeras semanas de desarrollo de las enseñanzas, quedando condicionada la matrícula en este caso hasta que finalice el proceso de valoración.

En concreto, todo el alumnado de nueva incorporación, mantendrá una entrevista con la Orientadora del centro quien redactará un informe sobre el alumno y, este documento será tenido en cuenta, (junto con las actuaciones anteriormente mencionadas), para encajar al alumno en el nivel y módulo más idóneo.

1.A.OFERTA EDUCATIVA.

El diseño de la oferta de enseñanzas en el CEPA Bernal Díaz del Castillo pretende ajustarse a las demandas formativas de los ciudadanos de nuestro entorno , tanto sea para que el alumnado pueda recibir una formación inicial, mejorar o actualizar conocimientos, obtener títulos o acceder a otras enseñanzas, como para mejorar su empleabilidad.

Como prioridades en la oferta de enseñanza, el CEPA Bernal Díaz del Castillo apuesta por las siguientes líneas:

📌 La lucha contra el abandono escolar temprano que está en línea con la normativa, que nos dice que las enseñanzas formales tendrán prioridad frente a las enseñanzas no formales . En este ámbito se incluyen los programas de preparación de pruebas de acceso a otras enseñanzas (Preparación de Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 y de 45 años).

📌 Selección de enseñanzas que favorezcan la entrada en el mundo laboral de nuestros alumnos, quienes necesitan capacitarse profesionalmente para el empleo. Por tanto, apostamos por la continuidad del Certificado de Profesionalidad de Sumillería, aunque también queremos ampliar nuestra oferta impartiendo módulos del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de manera que el alumnado adquiera competencias profesionales para el empleo.

📌 Priorizar la formación en las competencias básicas específicas y genéricas siguientes:

- Alfabetización digital, puesto que es la clave de la inclusión y del desarrollo de una Sociedad de la Información y del Conocimiento para todas las personas.
- Aprendizaje de idiomas.
- Enriquecimiento y ampliación cultural

A continuación, se detalla la oferta de enseñanzas en vigor en el curso 2022/23.

1.A.1.OFERTA DE ENSEÑANZA FORMAL.

Área de educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo.

📚 Enseñanza Básica para personas adultas.

Es un proceso formativo que abarca desde la alfabetización hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se organiza en **tres niveles**:

Nivel de iniciación. (NI): Un grupo NI y un grupo de español para extranjeros, en Medina del Campo/Un grupo NI y un grupo de español para extranjeros, en Serrada.

Su finalidad es la adquisición de nociones elementales de lectura, escritura y cálculo. Se desarrolla mediante dos diseños curriculares diferenciados, uno específico para aquellas personas que tienen la lengua castellana como segunda lengua (en particular, inmigrantes) y otro para aquellos cuya lengua materna es el castellano. Existen grupos tanto en Medina del Campo como en nuestro ámbito territorial.

Nivel de Conocimientos Básicos.(NII).

Incluye los conocimientos del ámbito de matemáticas, lingüístico y del medio natural y social necesarios para acceder al currículo propio de la enseñanza secundaria para personas adultas o seguir cursos que permitan la obtención de cualificaciones profesionales. Este curso académico no se ha creado grupo de esta enseñanza en el primer cuatrimestre pero, consideramos, que es posible que sí lo haya en el 2º cuatrimestre.

Enseñanza Secundaria para personas adultas.E.S.P.A. (De 1º a 4º de ESPA): Cuatro grupos en Medina del Campo.

Permite desarrollar las competencias y capacidades necesarias para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Niveles, acceso, organización, normativa, promoción y titulación en la enseñan-

El acceso en estas enseñanzas es el general en Educación de Personas Adultas.

NIVEL DE INICIACIÓN (NIVEL I).

Las enseñanzas del Nivel de Iniciación están adaptadas a las características y necesidades de las personas que quieren cursarlas.

Permite adquirir el conocimiento elemental de la lengua castellana, de la cultura y de los hábitos de convivencia, así como de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo.

El Nivel de Iniciación **se organiza en tres módulos** consecutivos en los que se concretan las enseñanzas de distintos ámbitos de conocimiento.

La **duración** del periodo de enseñanza de cada módulo puede variar en función del ritmo de aprendizaje del alumnado, no sobrepasando un curso escolar. La dedicación máxima es de 12 periodos lectivos semanales.

En el caso de personas inmigrantes, la alfabetización y formación inicial en lengua extranjera tiene un contenido específico adaptado a las características, necesidades e intereses de los demandantes de este nivel de enseñanza.

Los grupos de Nivel I en este curso 2022/23 son: 1 en Medina del Campo y 4 en la comarca (La Seca, Matazuelos, Rueda y Serrada).

ORGANIZACIÓN.

NIVEL DE INICIACIÓN		
Módulo I		
<i>Ámbito de conocimiento de la lengua</i>	<i>Ámbito de conocimiento de las matemáticas</i>	<i>Ámbito de conocimiento del medio natural y social</i>
Comunicación oral. Comunicación escrita.	Los números. Magnitudes y medidas. Geometría.	Las personas y la salud.
Módulo II		
<i>Ámbito de conocimiento de la lengua</i>	<i>Ámbito de conocimiento de las matemáticas</i>	<i>Ámbito de conocimiento del medio natural y social</i>
Comunicación oral. Comunicación escrita.	Los números. Operaciones. Magnitudes y medidas. Geometría. Representación de la información.	El entorno natural. Planos y mapas. El universo.
Módulo III		
<i>Ámbito de conocimiento de la lengua</i>	<i>Ámbito de conocimiento de las matemáticas</i>	<i>Ámbito de conocimiento del medio natural y social</i>
Comunicación oral. Comunicación escrita.	Los números. Operaciones. Geometría. Representación de la información.	El entorno social y cultural. Las distintas administraciones. El patrimonio artístico y cultural. El tiempo histórico y la evolución.

NORMATIVA.

- * Orden EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica y se establece su currículo.
- * Orden EDU/1032/2006, de 20 de junio, por la que se establece el procedimiento para autorizar la implantación de módulos complementarios y optativos y para modificar la duración de los períodos de enseñanza en la Enseñanza Básica para Personas Adultas
- * Orden EDU/2162/2008, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo
- * Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la enseñanza básica para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.

PROMOCIÓN.

El alumno que haya obtenido **calificación positiva en todos los módulos obligatorios** del nivel de Iniciación podrá acceder al nivel de Conocimientos Básicos (Nivel II).

Excepcionalmente, **se podrá promocionar al siguiente Nivel de Conocimientos Básicos con un módulo obligatorio suspenso**, siempre que el equipo de profesores considere que ha alcanzado los objetivos generales y pueda cursarlo con aprovechamiento.

NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS (NIVEL II).

Las enseñanzas del Nivel de Conocimientos Básicos están adaptadas a las características y necesidades de las personas que quieren cursarlas.

Se organizan en módulos incluidos en **tres ámbitos de conocimiento**:



Ámbito de conocimiento de la lengua.

Ámbito de conocimiento de las matemáticas.

Ámbito de conocimiento del medio natural y social.

Además, el CEPA Bernal Díaz del Castillo tiene autorizada la **oferta de dos módulos complementarios** (de iniciación al conocimiento de una lengua extranjera — inglés—, y de iniciación a la informática) que se cursan con carácter voluntario.

Nuestro centro imparte esta enseñanza en **dos años académicos**, de modo que dedican **7,5 periodos lectivos semanales** (o 9 periodos lectivos semanales, cuando se imparten los módulos complementarios).

Este curso 2022/23, hay un grupo de Nivel II en el centro base de Medina del Campo.

OR-

NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS			
TIPO DE MÓDULO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL
MÓDULOS OBLIGATORIOS	<p>Módulo I</p> <p>Comunicación oral. Comunicación escrita. Reflexiones sobre la lengua. Tecnologías de la información aplicadas a la comunicación.</p>	<p>Módulo I</p> <p>Aritmética. Magnitudes y medidas. Geometría. Representación de la información.</p>	<p>Módulo I</p> <p>El medio natural como sistema. El ser humano como sistema. El sistema social.</p>
	<p>Módulo II</p> <p>Comunicación oral. Comunicación escrita. Reflexiones sobre la lengua. Tecnologías de la información aplicadas a la comunicación.</p>	<p>Módulo II</p> <p>Los números. Operaciones. Magnitudes y medidas. Geometría. Representación de la información.</p>	<p>Módulo II</p> <p>El medio natural como sistema. El ser humano como sistema. El sistema social.</p>
MÓDULOS COMPLEMENTARIOS	Iniciación a una lengua extranjera: inglés o francés		
	Iniciación a la informática		

NORMATIVA.

- * Orden EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica y se establece su currículo.
- * Orden EDU/1032/2006, de 20 de junio, por la que se establece el procedimiento para autorizar la implantación de módulos complementarios y optativos y para modificar la duración de los períodos de enseñanza en la Enseñanza Básica para Personas Adultas.
- * Orden EDU/2162/2008, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.
- * Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la enseñanza básica para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.

PROMOCIÓN.

El alumno que haya obtenido **calificación positiva en todos los módulos obligatorios** del nivel de Conocimientos Básicos **podrá acceder al nivel de Enseñanza Secundaria para personas adultas.**

Excepcionalmente, **se podrá promocionar al nivel de Enseñanza Secundaria para personas adultas con un módulo obligatorio suspenso**, siempre que el equipo de profesores considere que ha alcanzado los objetivos generales y pueda cursar con aprovechamiento el nivel de Enseñanza Secundaria para personas adultas.

EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS. (E.S.P.A.).

La Enseñanza Secundaria para personas adultas permite desarrollar las competencias y capacidades necesarias para obtener el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**

Esta enseñanza está adaptada a las condiciones y necesidades de las personas adultas y, en nuestro centro, se cursa de manera presencial.

Existe la posibilidad de convalidar algunos módulos de esta enseñanza si previamente se han cursado algunas materias de Educación Secundaria Obligatoria o de otras enseñanzas ya extinguidas.

ORGANIZACIÓN.

Con carácter general, se imparte en horario de mañana y en **periodos cuatrimestrales**, por tanto, se pueden cursar dos módulos en un único curso escolar

La Enseñanza Secundaria para personas adultas se organiza de forma modular en **tres ámbitos** ,(ámbito de comunicación, ámbito científico-tecnológico y ámbito social), y dos niveles en cada uno de ellos (nivel I y nivel II).

Cada uno de los ámbitos de conocimiento se divide en módulos de carácter obligatorio ,de modo que:

Nivel I: integra módulos de tipo I y de tipo II.

Nivel II: integra módulos de tipo III y de tipo IV

Niveles de ESPA	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	ÁMBITO SOCIAL
NIVEL I	Módulo I	Módulo I	Módulo I
	Módulo II	Módulo II	Módulo II
NIVEL II	Módulo III	Módulo III	Módulo III
	Módulo IV	Módulo IV	Módulo IV
		Módulos optativos	Módulos optativos

La distribución semanal de períodos lectivos para impartir cada módulo cuatrimestral es la siguiente:

- Ámbito Científico-Tecnológico: 8 períodos lectivos/semana.
- Ámbito de la Comunicación: 6 períodos lectivos/semana.
- Ámbito Social: 4 períodos lectivos/semana.

En el nivel II de la ESPA (módulo III y módulo IV) se imparten 2 períodos lectivos más por cada módulo optativo.

Los **módulos optativos** que se imparten en nuestro centro son:

- Nivel II, Módulo III -> Ampliación de Biología y Geología
 - Educación Artística I
 - Ampliación de Tecnología I
- Nivel II, Módulo IV -> Ampliación de Física y Química
 - Educación Artística II
 - Ampliación de Tecnología II
 - Orientación Laboral (Módulo optativo específico de centro)

En este curso 2022/23 se han constituido 4 grupos de ESPA , uno por cada módulo.

NORMATIVA.

- * Decreto 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.
- * Orden EDU/487/2017, de 15 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.
- * Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León
- * Orden EDU/1032/2006, de 20 de junio, por la que se establece el procedimiento para autorizar la implantación de módulos complementarios y optativos y para modificar la duración de los períodos de enseñanza en la Enseñanza Básica para Personas Adultas

- * Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la enseñanza básica para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León
- * Resolución de 21 de enero de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el modelo de solicitud de convalidación no contemplada en los Anexos V, VI y VII, de la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.

TITULACIÓN.

Según el artículo 24 del R.D. 984/2021, de 16 de noviembre, un alumno titula en ESPA **cuando supera todos los ámbitos, o no habiendo superado alguno sea propuesto para título por el equipo docente**, por considerar que ha conseguido globalmente los objetivos generales de la formación básica de las personas adultas.

1.A.2.OFERTA DE ENSEÑANZA NO FORMAL.

Programas formativos destinados a la preparación de pruebas libres y pruebas de acceso

En la actualidad , se imparten programas orientados a la preparación de **las Pruebas de Acceso a la Universidad** para mayores de 25 y de 45 años: Dos grupos en Medina del Campo.

Programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas específicas y genéricas.

Estos programas están orientados al desarrollo y refuerzo de las siguientes competencias :

Competencia lingüística en lengua castellana: Un grupo en Medina del Campo

Competencia lingüística en lengua extranjera :Un grupo de francés en Medina del Campo, dos grupos de inglés— Nivel 1 y 2—, en Medina del Campo, un grupo de inglés de Nivel 1 en Nava del Rey, un grupo de inglés de Nivel 1 en Matapozuelos, un grupo de inglés de Nivel 1 en Rueda, un grupo de inglés de Nivel 1 en La Seca.

Competencia digital y TIC: Tres grupos en Medina del Campo (dos grupos de Nivel 1 y un grupo de Nivel 2). **Competencia social y ciudadana** .

Área de formación orientada al desarrollo profesional

Certificado de Profesionalidad de Sumillería de nivel 3: Un grupo en Medina del Campo

El certificado de profesionalidad es una acreditación oficial de las diferentes cualificaciones profesionales en función de la normativa europea. Es una titulación oficial válida en todo el territorio nacional, que te abre las puertas del mercado laboral a través de sus módulos de prácticas laborales. En nuestro caso, y tras varios años de la impartición del Aula-Taller de Sumillería, se ha apostado por esta enseñanza que encaja en un área vitivinícola destacada, como es nuestro ámbito territorial.

MF9998_Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico: Tres grupos, dos en Medina del Campo y uno en Rueda.

Niveles, acceso, organización, normativa, promoción y titulación en la enseñanza no formal.

La **finalidad** de los programas de educación no formal es servir de apoyo para la obtención de una titulación básica, el acceso a la formación profesional, el refuerzo y desarrollo de competencias básicas y profesionales y la práctica de la ciudadanía activa, favoreciendo la formación integral de las personas adultas.

ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

El acceso es el general en Educación de Personas Adultas.

En el mes de septiembre, el centro publicará en el tablón de anuncios los plazos de solicitud de matrícula para cada uno de los programas y módulos ofertados, al menos con veinte días de antelación al inicio de la actividad docente del programa.

Los criterios de admisión y selección del alumnado se harán públicos en el momento en que el centro inicie el proceso de matrícula.


En los programas de preparación de pruebas de acceso a la universidad, y para acceder a los programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas, el centro podrá realizar una valoración inicial de aprendizajes mediante una prueba de nivel, con el fin de admitir en el programa sólo a quienes tengan un nivel de formación suficiente para cursarlo con éxito.

PROGRAMAS FORMATIVOS DESTINADOS A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS LIBRES Y PRUEBAS DE ACCESO.

En nuestro centro se imparte, en la actualidad, un programa dirigido a la **Preparación de las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 años.**

Los **contenidos** se organizan en función de la estructura de la correspondiente prueba y tienen como referente los conocimientos y competencias exigidos para la superación de dicha prueba.

En el CEPA Bernal Díaz del Castillo se imparten las siguientes **materias**:


- 
- Comentario de texto,
 - Lengua Española
 - Lengua extranjera (inglés)
 - Historia de España (vinculada a la opción de Artes y Humanidades).

La **duración** del programa completo no excede de 400 horas, con una carga lectiva semanal máxima de 12 horas.

Al finalizar el programa, el alumno recibe **una certificación** en la que aparecerán las calificaciones obtenidas.

PROGRAMAS DE DESARROLLO Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS ESPECÍFICAS Y GENÉRICAS.

En nuestro centro se imparten los programas **orientados al desarrollo y refuerzo de las siguientes competencias básicas**:

- 
- Competencia lingüística en lengua castellana, nivel 1.
 - Competencia lingüística en lengua extranjera (inglés, niveles 1 y 2, y francés, nivel 1).
 - Competencia digital y en el tratamiento de la información (nivel 1 y nivel 2).
 - Competencia social y ciudadana (nivel 1).

La **duración** de estos programas es de un curso escolar para cada uno de los niveles.

Al finalizar el programa, el alumno recibirá una **certificación** en la que figura el nivel de competencia alcanzado en cada una de las competencias básicas.

NORMATIVA para 1.B. 1. y 1.B.2.

- * Orden EDU 661/2012 de 1 de agosto
- * RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

ÁREA DE FORMACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO PROFESIONAL.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SUMILLERÍA HOTR0209 (Nivel 3).

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el ámbito de la administración laboral.

Cada certificado acredita el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

En el CEPA Bernal Díaz del Castillo se imparte el Certificado de Profesionalidad de Sumillería cuya competencia general es:

Catar vinos, otras bebidas y productos selectos propios de sumillería, diseñando su oferta, gestionar la conservación de los vinos y realizar su servicio especializado, asesorando al cliente sobre la armonía entre vinos y platos y, comunicarse en una lengua extranjera si procede, integrándose en el equipo del establecimiento y actuando bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental.

ACCESO.

Estar en posesión del Título de Bachiller.

Estar en posesión de certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.

Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.

Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior.

Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.

Haber adquirido las competencias clave necesarias.

ORGANIZACIÓN.

Esta enseñanza se imparte a lo largo de **un curso académico**, de septiembre a junio, en horario de mañana. El centro está dotado de un Aula de Sumillería donde se encuentra el Taller de Catas, esta aula cumple los requisitos de espacios, instalaciones y equipamiento.

Los **módulos formativos y unidades de competencia** son los siguientes.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1106_3: Cata de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos	270	UF0847: Vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones	80
			UF0848: Elaboración de vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones	80
			UF0849: Preparación y cata de vinos y otras bebidas alcohólicas	80
			UF0850: Preparación y cata de aguas, cafés e infusiones	30
120	MF1107_3: Diseño de cartas de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos	190	UF0847: Vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones	80
			UF0848: Elaboración de vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones	80
			UF0851: Confección de cartas de vinos y otras bebidas alcohólicas, aguas envasadas, cafés e infusiones.	30
90	MF1108_3: Análisis sensorial de productos selectos propios de sumillería y diseño de sus ofertas	60		60
90	MF1109_3: Gestión de bodegas en restauración	60		60
60	MF1110_3: Servicio especializado de vinos	80		80
60	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60		60
90	MF1111_2: Lengua extranjera profesional para servicios de restauración.	90		90
	MP0176: Módulo de prácticas no laborales	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad	730	Duración horas módulos formativos	570

Si se superan los módulos formativos y el módulo práctico con éxito, los alumnos reciben un **diploma** que deben presentar en el para que éste acredite la formación.

NORMATIVA.

* R.D. 685/2011 de 13 de mayo.

1.B.DECISIONES METODOLÓGICAS.

En este apartado reflejamos las decisiones sobre las características y principios metodológicos que marcarán el camino al desarrollo curricular, de manera que sean consecuentes con los objetivos marcados. Estas elecciones son:

⬇ Atender al alumno de manera individual y personalizada , ya que partimos de su diversidad, cada individuo tiene unas motivaciones, unas características, una forma diferente de aprender y unos objetivos. De esta manera, se cultiva la autoestima del estudiante y la confianza en sus posibilidades reales.

Enfocar el aprendizaje como algo funcional , es decir, que el alumno pueda ver su utilidad, cercano a la
⬇ realidad cotidiana del alumno. Asimismo, el aprendizaje ha de ser significativo, que conecte las experiencias y conocimientos previos con los de nueva adquisición.

⬇ Priorizar el papel del docente como facilitador y diseñador de diversidad de situaciones de aprendizaje que respeten los diferentes ritmos. A su vez., impulsar el reconocimiento de la figura del docente, de su competencia y trabajo de alta calidad, como pilar fundamental del sistema educativo.

⬇ Destacar la interacción entre iguales como estrategia de aprendizaje y conjugar el trabajo individual y el colaborativo en el diseño de las actividades.

⬇ Impulsar planteamientos globales y/o interdisciplinarios y proponer tareas que integren los conocimientos de todas las áreas y/o disciplinas, potenciando la coordinación entre docentes.

⬇ Potenciar la integración de las TIC en el currículo y un planteamiento metodológico innovador, que impulse la utilización de herramientas tecnológicas y recursos digitales. Aplicar el Plan de Digitalización a partir de este curso 2022/23, impartiendo competencia digital en todos los grupos y enseñanzas.

⬇ Considerar las competencias clave como los aprendizajes imprescindibles para la ciudadanía. El enfoque de enseñanza competencial es fundamental, sin embargo, el alumno no sólo debe “saber hacer” sino también debe “saber”, y esto se sustenta en conocimientos que debe adquirir.

⬇ Utilizar diversidad de recursos didácticos y aprovechar las posibilidades del entorno (personas, oferta socioeducativa, instituciones...).

⬇ Incorporar al currículo contenidos que se consideran necesarios para llegar a ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en la sociedad actual. Entre ellos, y en sintonía con la internacionalización de nuestro centro, aquellos que son prioritarios para la UE, como la sostenibilidad, la inclusión, la igualdad de género, la interculturalidad o la alfabetización mediática y digital

- 📄 Se dará a conocer al alumnado los criterios de evaluación y calificación para cada ámbito, de manera que pueda orientar su acción al logro de los mismos.
- 📄 Promover la creación de un clima agradable en el aula y en el centro educativo basado en la confianza y respeto mutuo, y que favorezca las relaciones sociales.
- 📄 Abordar el proceso enseñanza-aprendizaje desde diversas metodologías (aprendizaje por proyectos, Flipped Classroom, etc.), valorando el docente la idoneidad de su aplicación.
- 📄 Llevar a cabo actividades complementarias y extraescolares que profundicen en la adquisición de competencias, y colaboren en la formación integral del alumnado.

1.C. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

Los recursos y materiales didácticos son todos aquellos apoyos pedagógicos que fortalecen la actuación docente, dando una mayor calidad al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los materiales y los recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las materias serán variados, flexibles y adaptados al contexto de lo que se está impartiendo. Es fundamental que el profesor explique cómo se utilizan dichos recursos y materiales y, también, que el alumno comprenda su utilidad en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se irán incorporando a los de carácter general, otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales y las nuevas tecnologías, con la finalidad de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, por medio de las que desarrolle la capacidad de aprender y mejorar su autonomía personal.

Corresponderá a los departamentos didácticos tomar la decisión de proponer e implantar los libros de texto, materiales de aprendizaje y recursos de desarrollo curricular que hayan de utilizarse en las diversas enseñanzas, informando al alumnado de todos los datos identificativos (autor, editorial, I.S.B.N.), con el compromiso de utilización durante el periodo reglamentario. El tiempo mínimo de vigencia de la decisión sobre los libros de texto, será el señalado por la normativa — Orden EDU/286/2016, de 12 de abril—donde con carácter general, los libros de texto adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un periodo mínimo de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas con el informe valorativo del Consejo Escolar.” El profesorado, además de los materiales adoptados con carácter general, podrá elaborar sus propios recursos de desarrollo curricular.

1.D. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La evaluación es un proceso planificado, sistemático, que posibilita obtener información relevante, de manera continua, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para su análisis y valoración, que servirá de soporte en la toma de decisiones. Para que la evaluación desempeñe eficazmente su función ha de darse una comunicación fluida y en ambas direcciones, siendo esta acción responsabilidad fundamental del profesorado.

La evaluación se regirá según la normativa de cada una de las enseñanzas, ya mencionada en el ámbito curricular.

⬇ **Pérdida del derecho a la evaluación continua.** Los Dptos. recogerán en su programación el porcentaje de faltas que implica la pérdida de la evaluación continua, sin que esto suponga la pérdida del derecho a asistir a clase. De manera general, se aplicará esta medida cuando el alumno no alcance el 80% de asistencia. El alumno tendrá derecho a un examen final en convocatorias ordinaria y extraordinaria.

⬇ **Información sobre la evaluación al alumnado.** El alumno deberá ser debidamente informado por el profesor de cada materia, a comienzos de curso, de los criterios de, procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y criterios de calificación para poder aprobar, así como de los criterios de promoción y titulación. Los jefes de dpto. deberán proporcionar esta información a los docentes y recordar la obligatoriedad de trasladarla al alumnado. Asimismo, en las pruebas de evaluación escritas, el docente deberá dejar suficientemente clara la valoración numérica de cada pregunta.

⬇ **Revisión de exámenes.** El alumno tendrá derecho a revisar el examen, si existen discrepancias se buscará la mediación del tutor y, si es necesario, la de Jefatura de estudios.

⬇ **Reclamaciones de exámenes.** Se procederá según normativa.

La evaluación ha de ser **continua, formativa y/o integradora**, según los ámbitos del currículo al que se refiera:

Continua. La evaluación continua es un método de evaluación, en el que se realizan pruebas de forma periódica a lo largo del periodo lectivo; estas pruebas se realizan para que se pueda valorar todo el proceso de aprendizaje del alumnado y mejorarlo, a medida que transcurre el curso.

Formativa. La evaluación formativa es un proceso continuo que tiene lugar durante la enseñanza-aprendizaje, donde los profesores y estudiantes utilizan evidencia obtenida durante la clase para seguir aprendiendo en el camino hacia el logro de las metas de aprendizaje.

Integradora. Comporta valorar globalmente el trabajo realizado en todas las áreas y el grado en que, con este trabajo se han alcanzado los objetivos generales de la etapa.

La Evaluación la aplicamos en diversos **momentos**:

Evaluación inicial: Se realiza tras dos semanas del inicio de curso, aproximadamente, y nos sirve (junto a la prueba VIA), para diagnosticar si el alumnado se encuentra en el nivel y módulo idóneo, para verificar el nivel de los alumnos y para un mayor conocimiento de los mismos.

Evaluación procesual: consiste en la valoración a través de la recogida continua y sistemática de datos, a lo largo del periodo de tiempo fijado para la consecución de unas metas u objetivos. Nos resulta de gran importancia, porque nos permite tomar decisiones de mejora sobre la marcha. A lo largo del curso académico se lleva a cabo una reunión, al menos, dedicada a evaluar la marcha del alumnado.

Evaluación final: Consiste en la recogida y valoración de datos al finalizar el cuatrimestre, para la ESPA, o del curso escolar completo para el resto de enseñanzas.

Se potenciarán distintos **tipos de procedimientos de evaluación**:

Autoevaluación. Consideramos esencial que el propio estudiante autoevalúe su proceso de aprendizaje y los resultados obtenidos.

Coevaluación o evaluación por iguales. La coevaluación es el proceso de evaluación por el cual son los compañeros y compañeras de clase quienes se evalúan entre sí, esta actuación debe estar adecuadamente dirigida por el profesor

Evaluación por parte del docente o heteroevaluación.

Las **técnicas, instrumentos y herramientas** de evaluación serán variados y fiables:

Técnicas. Pruebas específicas, observación del alumno, análisis de documentos y producciones del alumno, encuestación.

Herramientas. Rúbricas, cuestionarios, encuestas, etc.

Instrumentos de evaluación /productos. Esquemas, actividades, cartas, debates, dramatización, etc.

1.E. MEDIDAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.

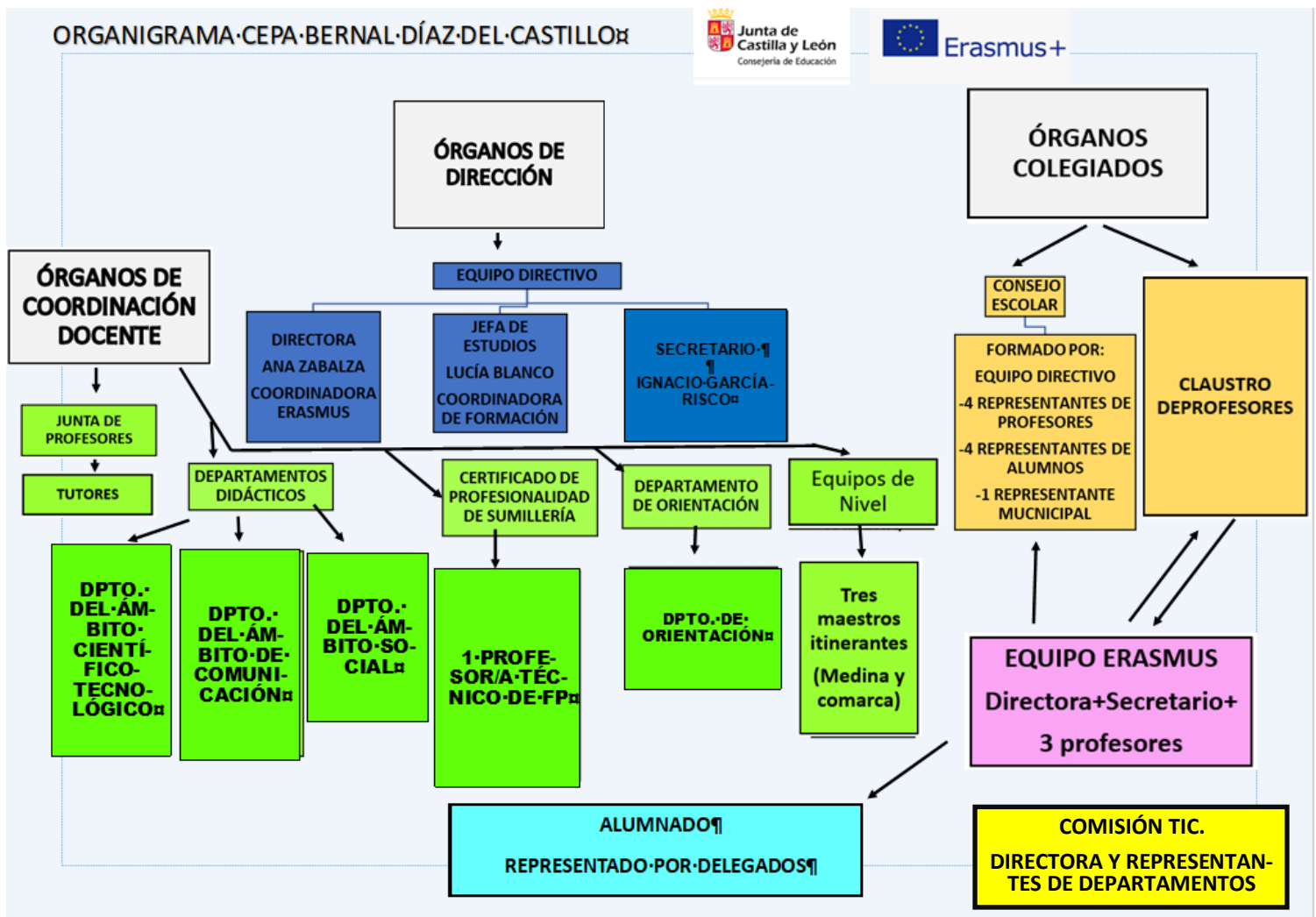
Establecer la coeducación como propuesta pedagógica del centro constituye la política educativa más idónea para educar en equidad de género . En la coeducación, la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y no se pone límites a los aprendizajes de cada uno de ellos.

En nuestro centro educativo existe la figura del responsable de igualdad ,en el seno del Consejo Escolar. Desde este órgano colegiado se impulsarán las siguientes medidas en este ámbito:

- 📄 Revisar los materiales educativos y curriculares para detectar posibles prejuicios y/o estereotipos.
- 📄 Elaborar los documentos e impresos del centro desde una perspectiva coeducativa.
- 📄 Desarrollar en el alumnado la sensibilidad que le posibilite detectar los factores de diferenciación discriminatoria, (el sexismo y situaciones de desigualdad), en su medio más inmediato. Proponer soluciones y medidas correctoras de dichas situaciones.
- 📄 Trabajar la orientación coeducativa en la acción tutorial como un proceso, y no como una acción puntual
- 📄 Trabajar el uso de la no violencia en la resolución de conflictos, para ello entre todo el alumnado se plantean diversos problemas, posibles soluciones, se analizan las consecuencias de cada una de las soluciones propuestas y se elige la más adecuada .
- 📄 Conmemorar días especiales: -Día 25 de Noviembre “Día Internacional contra la violencia a la mujer”.– Se trabajar sobre el origen del 25 de Noviembre, a través de la historia de las hermanas Mirabal, luchadoras sociales que son un símbolo indiscutible de la valentía de las mujeres. Otras fechas serían el día de la Paz, día Internacional de la Mujer trabajadora, 8 de marzo, etc.
- 📄 Trabajar periódicamente con materiales recogidos en los diversos medios de comunicación y redes sociales para tratar temas como: imagen pública de la mujer, sexismo, lenguaje sexista, etc.
- 📄 Dar a conocer personajes femeninos relevantes, científicas, pintoras, etc.. que han permanecido en el anonimato a lo largo de los años.

2. ÁMBITO ORGANIZATIVO.

2.A. ORGANIGRAMA



2.B. HORARIO DEL CENTRO.

El Equipo Directivo, oído el Claustro de Profesores, propuso el mantenimiento del horario del centro al Consejo Escolar quien lo aprobó en sesión de 30 de junio de 2021. Este horario se ha diseñado estableciendo las mejores condiciones para la situación de pandemia por COVID-19.

Durante los meses de septiembre y junio, cuando no hay actividades lectivas, el centro permanece abierto de 9:30 a 14:00 h, siendo el horario de atención al público de 10 a 13:30 horas.

Durante el resto del curso, el centro permanece abierto en jornada continua de 9:10 a 21:05.

Los periodos lectivos se realizan en el siguiente horario:



Mañana: de 9:10 a 14: 05 horas, con 5 períodos de 50 minutos lectivos y 5 minutos entre éstos y un descanso de 30 minutos de 11:50 a 12:20 horas para los profesores de secundaria, y con 6 periodos de 55 minutos lectivos y 5 minutos de descanso para los maestros.

Tarde: de 16:00 a 21:05 horas y un descanso de 15 minutos de 17:45 a 18:00 h.

Este horario incluye las sesiones de mañana y tarde-noche necesarias para la realización de las actividades lectivas y complementarias que se programen para dar cumplimiento a lo establecido en el proyecto educativo y en la programación general anual.

El horario en las localidades del ámbito territorial se ajusta a la disponibilidad de los espacios que se ocupan, a la de alumnos y de profesores, adaptándose en la medida de lo posible a los periodos lectivos que recoge el horario general del centro.

2.C. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN GENERALES.

Horario lectivo de los alumnos.

El horario de dedicación semanal del alumnado a las diferentes enseñanzas se elabora teniendo en cuenta lo establecido en la ORDEN EDU/1313/2007, de 2 de agosto, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de la Comunidad de Castilla y León, y en la normativa reguladora de las diferentes enseñanzas que se impartan en el centro

En la elaboración del horario de cada una de las enseñanzas de carácter presencial que se impartan en el centro se respetan los siguientes **criterios**:

La distribución de los módulos que constituyen los diferentes niveles de la enseñanza básica para personas adultas, en cada jornada y durante la semana, se realizará teniendo en cuenta las características pedagógicas de esta enseñanza y las condiciones sociolaborales y demográficas del alumnado. Asimismo, se tendrán en cuenta las limitaciones impuestas por el desplazamiento itinerante del profesorado.

La distribución del horario prevé las distintas posibilidades de agrupamiento flexible, para que el alumnado pueda cursar los módulos de carácter optativo de la enseñanza secundaria para personas adultas.

Cada período lectivo tendrá una duración de 50 minutos para los profesores de secundaria y de 55 minutos para los maestros, y se respetarán 5 minutos entre cada periodo, aunque para un mayor aprovechamiento de los recursos, y por motivos de organización del centro, se podrán impartir dos periodos consecutivos y/o periodo y medio.

Después de tres períodos lectivos consecutivos por la mañana y dos periodos lectivos consecutivos por la tarde, el alumnado dispondrá de un período de descanso de 30 minutos (mañanas) y 15 minutos (tardes).

Los grupos de secundaria recibirán un mínimo de dos periodos lectivos obligatorios y un máximo de 5,5 periodos por jornada.

No podrá haber horas libres intercaladas en el horario de un mismo grupo.

Los grupos de ESPA tendrán preferentemente carácter cuatrimestral.

Dada las características del alumnado de los grupos de NI y NII con carácter excepcional podrán tener, en el mismo día, horario de mañana y de tarde.

Las enseñanzas de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años y los reforzamientos tendrán preferiblemente horario de tarde, para permitir que el alumnado que desarrolla

La impartición de materias optativas se hará en el primer o último periodo lectivo de la mañana, para evitar que el alumnado que no las curse tenga un hueco en su horario.

Asimismo, a la hora de confeccionar los horarios también deben tenerse en cuenta el reducido número de aulas de que disponemos. Esto condiciona el número de grupos que pueden atenderse simultáneamente y, por lo tanto, el horario de alumnos y docentes.

En el caso de los refuerzos se ha procurado que no se solapen para atender las diversas características del alumnado, debido a que los alumnos pueden necesitar el refuerzo en distintas materias. Tendrán horario vespertino, de manera que también se pueda atender a aquellas personas que trabajan a turnos.

Según normativa, los departamentos de coordinación didáctica responsables del desarrollo de las enseñanzas de lengua extranjera, ciencias de la naturaleza, y TIC, podrán establecer un programa de prácticas específicas de conversación en lengua extranjera, de laboratorio o de uso de las tecnologías de la información, respectivamente, que se incluirán en la programación del departamento. Cuando hubiera profesorado con disponibilidad horaria en el departamento respectivo, los grupos de alumnos se podrán desdoblar una vez a la semana en los módulos que estos departamentos impartan, para la realización de prácticas específicas. A los dos profesores que se ocupen de los subgrupos, se les computará el desdoble como un período lectivo.

Las preferencias horarias de profesores o el derecho de los mismos a la elección de horarios, no podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los establecidos por el claustro de profesores.

Horario del profesorado.

El horario del profesorado está diseñado en base a la normativa vigente: ORDEN EDU/1313/2007, de 2 de agosto, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de la Comunidad de Castilla y León y las modificaciones recogidas en la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que, a su vez, ha sido modificada por otras posteriores como la ORDEN EDU/692/2017, de 18 de agosto.

Los horarios de todo el personal docente, con la especificación de las horas lectivas y complementarias, se consignarán en la aplicación informática que se determine, quedando una copia firmada por los interesados en la secretaría del centro y que estará a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Para la elaboración del horario de los profesores serán de aplicación los siguientes **criterios**:

En la medida de lo posible, se respetarán las preferencias horarias de profesores o el derecho de los mismos a la elección de horarios. No obstante, éstos no podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos en la confección del horario del alumnado, o los establecidos por el claustro de profesores.

Se procurará, si es posible, que el horario del profesorado sea de mañana o de tarde, evitando los turnos de mañana y tarde.

Se intentará, en la medida de lo posible, que el profesorado que tiene sólo media jornada acuda al centro 3 días (todo depende de las horas de las materias que imparta).

La permanencia mínima diaria de un profesor en el centro de lunes a viernes será de cuatro horas.

El profesorado impartirá un mínimo de dos períodos lectivos diarios y un máximo de cinco, (en el caso de los maestros itinerantes este punto puede no cumplirse).

Para posibilitar la coordinación docente, los viernes se concentrará la actividad lectiva en jornada de mañana procurando que los dos últimos periodos no sean de docencia directa pero sí de permanencia en el centro. Este tramo horario, de obligado cumplimiento para el profesorado, se dedicará a actividades de formación, reuniones, preparación de actividades y coordinación entre los distintos sectores del centro.

Otras consideraciones.

Es preceptivo dar prioridad a la impartición de las enseñanzas formales frente a las no formales. De acuerdo con la normativa vigente el orden de prioridad de las enseñanzas no formales será el siguiente:


1º preparación de pruebas de acceso a otros itinerarios educativos.

2º los cursos de competencias básicas, en nuestro caso de inglés, francés, lengua castellana, social y ciudadana y nuevas tecnologías, y de competencias profesionales del Certificado de Profesionalidad de Sumillería (nivel 3).

Se procurará en lo posible que los grupos de enseñanzas no formales no se solapen, con el fin de atender al alumnado que desea participar en más de uno, si así lo desea.

2.D. COORDINACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS NIVELES. PLAN DE MEJORA DE COMUNICACIÓN EN EL CEPA BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO.

La coordinación de la Comunidad Educativa se establece mediante los órganos existentes para las distintas partes de dicha Comunidad. De esta manera, la coordinación de los profesores para colaborar en el buen funcionamiento del centro, se establece en:

- 
- Los Departamentos.
 - El Claustro de profesores.
 - Las juntas de profesores
 - Reuniones de tutores.
 - Equipos de nivel

En la elaboración de horarios, el equipo directivo procura que todo el equipo docente del centro tenga libres los dos últimos periodos de los viernes. Esta franja de tiempo se dedica a diversas tareas de coordinación y colaboración: reuniones entre los diversos niveles, actividades de formación dentro del Plan de Formación de centro, preparación de actividades complementarias y extraescolares, etc. Esta iniciativa ha probado ser una herramienta muy útil en la coordinación y comunicación entre los profesores y entre éstos y el equipo directivo.

De igual modo, en aras de mejorar la coordinación entre los distintos sectores, se diseñó un Plan de Mejora de la Comunicación, que ha entrado en vigor en el curso 2021/22 y se irá aplicando progresivamente.

Es importante destacar el uso de las herramientas corporativas Office 365 a la hora de la comunicación y coordinación entre los distintos sectores. Los tutores, el responsable TIC, los jefes de departamento, la orientadora y distintos responsables han creado equipos en Teams con este fin, y, especialmente en la época de pandemia está siendo de gran utilidad.

Los **alumnos** participan en nuestro centro educativo a través del Consejo Escolar y sus comisiones.

2.E.INSTALACIONES Y SERVICIOS.

📌 Servicios básicos.

Enseñanza impartida por un equipo educativo especializado, con amplia experiencia en la educación de personas adultas. Si consideramos el cupo, el equipo docente está formado por 8 profesores de secundaria, 3 maestros y 1 profesor técnico de FP.

Departamento de Orientación Académica y Profesional a cargo de un psicólogo y psicopedagogo.

Enseñanza individualizada y adaptada a las necesidades del alumnado y a su propio ritmo de aprendizaje.

Modalidades de enseñanza y horarios diversificados, adaptados a las necesidades de los usuarios, para favorecer la conciliación familiar y profesional.

Propuestas de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas.

Información al usuario adulto sobre su situación académica personal, la oferta educativa del centro, sus servicios y actividades.

📌 Servicios complementarios.

Organización de actividades complementarias, visitas y viajes culturales.

Apertura del centro en horario ininterrumpido de 9:10 a 21:05

Equipo de mejora implicado en Experiencias de calidad.

Formación permanente del profesorado a través del Plan de Formación de Centro.

Participación en proyecto Erasmus y formación de Equipo Erasmus.

Redes sociales, página web y blogs Erasmus.

📌 **Instalaciones.** (Las normas de utilización se detallan en el RRI). Las instalaciones han sido mencionadas en el punto “Análisis del contexto del centro”, apartado 2. Pero queremos destacar que nuestro centro educativo es totalmente accesible con rampa para minusválidos y ascensor, y está dotado de :

Aulas equipadas con acceso a Internet por fibra óptica, proyector, ordenador y altavoces.

Biblioteca.

Laboratorio de química.

Aula de Sumillería y Sala de Catas

Aula de informática/Laboratorio de idiomas

2.F.RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Coordinación con centros de Educación Secundaria.

Nuestro centro se coordina con los **IES de Secundaria y con los centros concertados** de secundaria de nuestra localidad. Se mantienen reuniones periódicas y se dan charlas para dar a conocer el centro entre el alumnado de Medina del Campo.

El Equipo Directivo y el Dpto. de Orientación son los responsables de esta coordinación. Al inicio de curso la Orientadora de nuestro centro mantiene una primera reunión con los orientadores de los centros educativos en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria, de esta manera se establece un calendario de actuaciones para el curso.

Se organizan encuentros y charlas en los centros de Secundaria donde se les informa de las enseñanzas que ofertamos, los criterios de admisión del alumnado y otros aspectos de nuestro centro educativo.

De igual manera hay una comunicación muy fluida respecto a la derivación de alumnado de más de 18 años a nuestro centro, sobre quien se suministra información desde el centro de origen.

Coordinación con otras entidades y servicios.

El Cepa Bernal Díaz del Castillo colabora y se coordina con **el Ayuntamiento de Medina del Campo**, en concreto, con las Concejalías de Cultura y Juventud y otros servicios como la **Biblioteca Municipal, el CEAS** —con quien coordinamos la inclusión social de un sector del alumnado—, **Policía Municipal**, etc. Además con **los ayuntamientos de la comarca** donde tenemos aulas, con sus responsables celebramos reuniones al término del curso escolar, para una mejor organización de las enseñanzas en nuestro ámbito territorial. A todos implicamos en las actuaciones de nuestro Proyecto KA104, en concreto, los profesores visitantes han sido recibidos por el equipo de gobierno del Ayto. de Medina del Campo en 2019 y por responsables del Ayto. de La Seca.

Entre otros eventos organizados por el Ayuntamiento de Medina del Campo, hemos participado en la Feria de Enoturismo, en la Semana de Cine de Medina del Campo, en la Semana del Teatro Escolar (en inglés), hemos realizado una exposición de “aparatos de música a lo largo de la historia” —que está prevista de nuevo para este curso—, y hay un proyecto en marcha para que nuestros alumnos participen en la Feria del Verdejo y los Premios Sarmiento.

Asimismo, y en conexión con el Certificado de Profesionalidad de Sumillería, se colabora con la **Denominación de origen Rueda y con la Ruta del Vino de Rueda**, entre otras. La relación es también ágil, con empresas vitivinícolas, bodegas y establecimientos de restauración de la zona, donde nuestros alumnos hacen prácticas no laborales.

Con el **CEAS del Ayuntamiento de Medina, Cáritas y Cruz Roja** hay una colaboración estrecha en la atención al alumnado más desfavorecido y alumnado inmigrante.

Se mantiene una relación continua con los distintos profesionales del **Centro Integrado de Formación Profesional de Medina del Campo**, ya que compartimos instalaciones y personal no docente. Mantenemos relaciones más esporádicas con **otros centros de Formación Profesional**, fundamentalmente, a través del intercambio de información en actividades formativas y a través de actividades extraescolares con visitas concertadas a estos centros, tanto de Valladolid como de provincias limítrofes, con un carácter anual.

Uno de los beneficios de nuestra participación en el Programa Erasmus+ es nuestra relación con **centros educativos extranjeros**. En concreto, estamos desarrollando una experiencia "Job shadowing" con el centro de segunda oportunidad **Skeppsholmens Folkhogskola**, con el **CPIA Padova**, también con un centro educativo de Portugal o para trabajar las competencias profesionales de Sumillería. Por otra parte, a lo largo del desarrollo de los proyectos, hemos contactado con distintos centros de educación de personas adultas para futuros proyectos en común.

Hemos recibido visitas de profesores visitantes de Erasmus+ de otros centros (CIFP de Medina) y de la **Junta de Castilla y León** en nuestra sala de Sumillería, realizando una exhibición de catas de vinos de nuestra zona vitivinícola.

Asimismo, hemos colaborado con el **CFIE** en la impartición de charlas sobre la Internacionalización de nuestro centro y el desarrollo de nuestros proyectos Erasmus+KA104, (CFIE de Soria, y están pendientes otras charlas con otros CFIE).

Con el **ECYL** mantenemos una comunicación fluida ya que nos supervisan el Certificado de Profesionalidad de Sumillería.

Cooperamos con la Consejería de Educación y, en concreto, con la **Dirección General de FP, Régimen Especial y Equidad Educativa**, participando en el proyecto de la Universidad de Oviedo, Erasmus+KA204 *Adults' teachers implementing successful and innovative models for employment and social inclusion / Profesores de adultos implementando modelos exitosos e innovadores para el empleo y la inclusión social (2019-2022). Project 2019-1-ES01-KA204-063815.*

Por último, tenemos programado colaborar con otros CEPA, como el CEPA Sierra Norte o el CEPA de Laguna de Duero

La coordinación con los diversos centros y entidades tendrá continuidad y se potenciará a lo largo del curso 2022/23 y posteriores.

2.G. PROYECTOS Y PLANES DEL CENTRO

El CEPA Bernal Díaz del Castillo está en continua evolución, y se involucra en diversos planes y proyectos en aras de la mejora de la educación.

📄 Programa Erasmus +.

Nuestro centro ha participado en dos proyectos Erasmus+KA104 (2017/19 y 2019/21) desde que nos propusimos mirar a Europa y comprobar de qué manera se está resolviendo el reto que supone la enseñanza de adultos. En febrero de 2021, nuestro proyecto consiguió la Acreditación Erasmus, Proyecto KA 220, que nos garantiza movilidades de calidad hasta 2027. Este curso 2022/23 vamos a realizar un “Job shadowing” y dos cursos de formación.

Nuestro planteamiento desde un inicio fue el de diseñar un proyecto sólido y coherente, ambicioso pero adaptado a las necesidades reales de nuestro centro, seleccionando con celo aquellas actividades que nos llevan a lograr nuestros objetivos. La finalidad de estos proyectos es la de beneficiar a nuestros alumnos y profesores, aspirando a que la educación impartida, ya de calidad, alcance la excelencia.

📄 Plan de internacionalización.

Nuestra participación en el Programa Erasmus+ lleva aparejado el **plan de Internacionalización** de nuestro centro, que contribuyó a concedernos la acreditación Erasmus. Este plan supone el compromiso del CEPA Bernal Díaz del Castillo con los siguientes objetivos de la Unión Europea, que son respaldados por la Consejería de Educación de la JCYL:

Promover el intercambio y el enriquecimiento cultural en el centro.

Dotar al centro de mejores herramientas para la enseñanza y para el aprendizaje .

Fomentar la visibilidad del centro.

📄 Plan de Formación de centro.

Nuestro Plan de Formación de centro trianual, que se aplica este curso 2022/23 por segundo año, da respuesta a la necesidad de mejora continua de la enseñanza en el seno de los centros educativos, y responde a las nuevas necesidades y exigencias que se van detectando en la práctica docente y, a la vez, satisface las demandas de la comunidad educativa. Da prioridad a tres líneas: la internacionalización del CEPA Bernal Díaz del Castillo, la formación en TIC y Nuevas Metodologías y las competencias profesionales vinculadas a Sumillería.

Proyecto interno de centro. Combatir la desinformación y formarse en ciberseguridad.

Este curso 2022/23 se ha comenzado un proyecto para fomentar la ciberseguridad (para docentes y alumnos) y para combatir la desinformación dirigido a los alumnos. La orientadora y la directora han preparado un material didáctico para que el alumnado sea consciente de que los medios de información que utiliza habitualmente (Twitter, Instagram, etc) suministran información falsa. La finalidad es que el alumno sepa distinguir la información intencionalmente errada y utilice la verificación de datos para comprobar la veracidad de esta información. Deseamos continuar con este proyecto en cursos posteriores.

Plan de digitalización.

Como se ha mencionado en un apartado anterior, nuestras instalaciones, equipamiento informático, uso de dispositivos digitales y herramientas corporativas, satisfacen las necesidades de nuestros alumnos. Este curso se aplicará el Plan de Digitalización que fue aprobado en junio de 2022/23 y que se ha presentado a la convocatoria CÓDICE TIC en octubre de 2022.

Plan de educación para la salud.

Consideramos de vital importancia educar a nuestros alumnos para que aprendan a comportarse de una manera que favorezca la promoción, el mantenimiento, o la restauración de la salud. En esta línea y como primera iniciativa, hemos organizado un taller de Primeros Auxilios a lo largo de este curso 2022/23.




SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN y DIFUSIÓN DEL PEC

La evaluación es una práctica necesaria en toda actividad planificada que quiera ser eficaz, por tanto, la evaluación del CEPA Bernal Díaz del Castillo y de los procesos de enseñanza que en él se producen, es una necesidad pedagógica de primer nivel.

Es esencial conocer las características organizativas y de funcionamiento de nuestro centro, identificar y diagnosticar sus problemas, realizar una labor sistemática de revisión y autocrítica del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorar la calidad de la educación que impartimos.

Esta evaluación está orientada a comprobar el grado de consecución de los objetivos educativos formulados en este proyecto educativo. La evaluación se realizará **al final del curso académico**, y se recogerá tanto en las **memorias de los departamentos** como en la **memoria que confecciona el Equipo Directivo**.

El **procedimiento** es el siguiente: En junio, los departamentos elaboran la memoria correspondiente al curso académico. En el último Claustro de Profesores, se recoge la información de todos los departamentos, que se plasma en la memoria anual que redacta el Equipo Directivo. Estas conclusiones se presentarán al Consejo Escolar en la última sesión del curso académico. Por último, las valoraciones recogidas servirán para planificar el curso académico siguiente, revisando y rectificando aquellos aspectos que no han sido satisfactorios, fundamentalmente nos centraremos en:



Organización y aprovechamiento de recursos humanos y materiales, para proporcionar una oferta educativa amplia y ajustada a las necesidades del alumnado

Dirección y gestión del centro.

Coordinación entre los diferentes sectores

Participación de la comunidad educativa en los distintos órganos colegiados y de coordinación docente

Convivencia: relaciones entre los diversos sectores de la comunidad educativa.

Aplicación de los criterios de evaluación y de calificación.

Medidas de refuerzo y apoyo aplicadas.

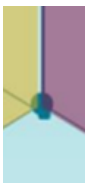
Actividades de orientación educativa y profesional/actividades complementarias y extraescolares.

Respecto a la **difusión** del PEC.

Todos los miembros del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar del CEPA Bernal Díaz del Castillo reciben, vía correo electrónico, una copia del PEC en versión digital.

Una copia en papel está para su consulta en la Sala de Profesores y otra en el despacho de dirección.

Por último, otra copia se encuentra alojada en la página web del centro para su consulta pública.



ANEXOS AL PEC

- 1. PLAN DE CONVIVENCIA.**
- 2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**
- 3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**
- 4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 5. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.**
- 6. PLAN DE MEDIACIÓN**
- 7. PLAN TRIANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**
- 8. PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN**
- 9. PLAN DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN.**



Este PEC ha sido elaborado y aprobado en el curso 2021/22, y actualizado en octubre de 2022.

Y para que así conste, como directora del CEPA Bernal Díaz del Castillo, firmo el presente documento en Medina del Campo, a 28 de octubre de 2022. -

LA DIRECTORA.